



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ELDA

**8278** PLAZA DE TAE, POR OPOSICIÓN LIBRE. LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS. DESIGNACIÓN TRIBUNAL

Con fecha 06 de agosto de 2018, esta Alcaldía, ha dictado la siguiente Resolución:

#### “RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo número GENERAL/2018/2080 tramitado a instancias del Departamento de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento de Elda, que tiene por objeto la provisión en propiedad, de una plaza de **TÉCNICO GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESA**, vacante en la Plantilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, de los establecidos en el art. 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2015.

Visto que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Elda, en sesión celebrada el 20 de marzo de 2018, fueron aprobadas las bases específicas de la presente convocatoria, publicándose, íntegramente, el Boletín Oficial de la Provincia número 74, de 19 de abril de 2018, en el Tablón de anuncios electrónico y web del Ayuntamiento de Elda, habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo, el pasado 3 de julio de 2018.

Visto el Informe-Propuesta de resolución de 3 de agosto de 2018, emitido por la Concejalía de Recursos Humanos.

De conformidad con las bases de la convocatoria y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 g, h) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Ley 8/2010 de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana.

#### RESUELVO:

**PRIMERO:** Aprobar la siguiente lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, del proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad,



de una plaza de **TÉCNICO GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESA**, vacante en la Plantilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	BORDONADO DELGADO, NATALIA	48622633-N
2	CORDOBA GABARRON, JUAN PEDRO	74230167-J
3	FERNANDEZ SANCHEZ, RAQUEL	21674033-Y
4	FLUIXÀ MARTÍNEZ, AIDA	20056044-K
5	GALLARDO ACEDO, MARIANO	22136342-S
6	GARCÍA ARENAS, JULIA	48538785-E
7	GARCIA SANTIAGO, PALOMA	44753751-Y
8	GONZALEZ VILLAESCUSA, JUAN MIGUEL	22140400-W
9	INOTO PASTOR, TERESA	48366875-Z
10	JUAN GARCIA, EDUARDO	21490798-N
11	LOPEZ CERDAN, JOAQUIN	48641729-H
12	LÓPEZ GUIMERÀ, DULCE	19002689-C
13	LOPEZ VIVO, BLANCA	21691045-K
14	MARCO GUILLAMON, PATRICIA	44502692-S
15	MARIN NAVARRO-SOTO, M <sup>a</sup> ENCARNACIÓN	21489224-W
16	MARTINEZ ALCOCCER, RAMON JOSE	74230128-C
17	MARTINEZ PEREZ, JOSE JUAN	22136221-D
18	MARTINEZ SIMON, JESUS PEDRO	79106715-D
19	NAVARRO GALIPIENZO, ESTHER	15420105-P
20	PARRILLA ESTEVE, OSCAR	19005291-T
21	PERUJO SALESA, MARCOS	45633330-L
22	PINA POVEDA, JOSE RAMON	44754141-M
23	POVEDA RAMIREZ, SILVIA	44760713-E
24	RODERO RUIZ, ANDREA	48576274-K
25	RODRIGUEZ CANOVAS, IGNACIO	48629994-J
26	SAMPER SOTO, MARIA DOLORES	33496412-V
27	TORMO CABANES, ROSANA	48291355-A



ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
28	TRIGO ROMERO, ENCARNACION	52331052-A
29	VERDU RICO, LUIS	22141945-Y
30	VIDAL ALBERO, JOSÉ LORENZO	73998340-A
31	VILA DONATO, MARÍA	20856254-S

**SEGUNDO.** Designar a los componentes del Órgano Técnico de Selección, que estará formado por el personal funcionario de este Ayuntamiento que ha continuación se indica:

**PRESIDENTE:**

Titular: Carlos Membrilla Carratalá. TAG JEFE DE SERVICIO EN AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Suplente: Mari Carmen Ramos Cárceles. JEFA DE SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA AYUNTAMIENTO DE ELDA

**SECRETARIO:**

Titular: Aniceto Vte. Pérez Soler. JEFE DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS AYUNTAMIENTO DE ELDA

Suplente: Rosa Díez Machín. JEFA DE SECCION DE ASESORIA ECONOMICA EN AYUNTAMIENTO DE ELDA

**VOCALES:**

Titular: Celia Meseguer Rodríguez. TAG JEFA DE SERVICIO EN AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Suplente: Aurelio Barranco Oltra. JEFE SECCION PRESUPUESTARIA AYUNTAMIENTO DE ELDA

Titular: Mar Correcher Rigau. TAG AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

Suplente: Miriam Belén Cascales Hernández. JEFA SECCION CONTRATACION AYUNTAMIENTO DE ELDA



Titular: Fermín Martínez López. ABOGADO Y ECONOMISTA. PROFESOR ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Suplente: M<sup>a</sup> Carmen Molina Mas. JEFA SECCION CONTABILIDAD AYUNTAMIENTO DE ELDA

Cuando concurra en los miembros del Órgano Técnico de Selección alguna de las circunstancias previstas en los artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, éstos se abstendrán de intervenir y notificarán esta circunstancia a la Alcaldía Presidencia; asimismo, los aspirantes podrán recusarlos en la forma prevista en el artículo 24 de la citada Ley.

Las actuaciones del Órgano de Selección podrán ser recurridas en alzada ante el Alcalde-Presidente o ante el propio Órgano, en el plazo de un mes a contar desde que éstas se hicieran públicas, de acuerdo con el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**TERCERO.** Notificar la presente Resolución al personal funcionario de este Ayuntamiento, designado para formar parte del Órgano Técnico de Selección.

**CUARTO.** Dar traslado al Departamento de RR.HH.

**QUINTO.** Publicar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el Tablón de anuncios electrónico (<https://eamic.elda.es/>) y página web del Ayuntamiento de Elda (<http://www.elda.es/recursos-humanos/>).

**SEXTO.** Disponer un plazo de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, para que se puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, o realizar las alegaciones que tengan por conveniente.

Concluido el plazo de alegaciones y subsanaciones y resueltas las mismas, el órgano competente, mediante resolución elevará a definitiva la relación de personas admitidas y excluidas, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada. La publicación servirá de notificación a efectos de impugnaciones y recursos.

En la misma resolución se indicará además, la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio, que tendrá lugar en un plazo no inferior a quince días hábiles, el orden de llamamiento de las personas aspirantes.”



En Elda, a 7 de agosto de 2018 (firmado digitalmente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL TENIENTE ALCALDE\*,

Fdo.- José Antonio Amat Melgarejo.

(Delegación conferida por Resolución del 30 de julio de 2018)